

RESOLUCIÓN No 0352  
FECHA AGOSTO 24 DE 2.018

**"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

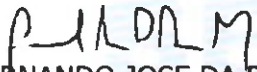
- A) Que la señora YENNI MARCELA MARTINEZ ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.242.682 expedida en Pereira fue vinculada a la entidad como Operaria de Barrido, mediante contrato individual de trabajo a término indefinido No 063 el 16 de diciembre del 2.015.
- B) Que mediante oficio calendado agosto 23 de 2.018, la señora YENNI MARCELA MARTINEZ ESCOBAR, presenta renuncia al cargo que ha venido desempeñando como operaria de barrido, por motivos personales.
- C) Que la Gerencia considera procedente, dar por terminado, el contrato individual de trabajo a término indefinido No 063, suscrito entre la señora YENNI MARCELA MARTINEZ ESCOBAR y la Empresa, a partir del 24 de agosto de 2018, según lo expuesto en el literal B.

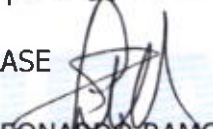
**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado, a partir del 24 de agosto de 2.018, el Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido No 063 del 16 de diciembre del 2.015, suscrito entre la funcionaria YENNI MARCELA MARTINEZ ESCOBAR Y SERVICIUDAD E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 24 de agosto de 2.018.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente

  
Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica a la señora YENNI MARCELA MARTINEZ ESCOBAR, el día 24 de agosto de 2.018.

Yeni M Martinez  
NOTIFICADO

  
QUIEN NOTIFICA

Proyectó: María Elena Peláez Lopez-Talento Humano